I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001559 /2018

Cerrillos, 31 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3151/2018; el Ordinario N°700/810/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto Exento N°202/1411/2018; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles que se indican, a contar del día 14 al 24 de diciembre de 2018, a partir de las 18:00 horas y hasta las 24:00 horas, para la instalación de ferias navideñas:

FERIA	UBICACIÓN
Villa México	Av. 5 de Abril entre Los Tilos y Av. Salvador Allende
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Av. Costanera Norte desde Av. Lo Errázuriz hasta Calle Francia
Plaza Gabriela Mistral	Plaza Gabriela Mistral
Portal Oeste	Av. Aeropuerto (frente piscina municipal)
Buzeta	Plaza Pedro Aguirre Cerda
Plaza Arica	Multicancha Costado Plaza Arica
Las Torres	Av. Las Torres entre El Mirador con Las Galaxias

2. La responsable de la actividad será doña **Lorena Arce Fuentes,** Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá coordinar lo siguiente:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en los sectores a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

001559

AAG/MGB/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.